

Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel./Fax: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 ABR 2015.

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

242/15

VISTO: que la empresa KAMIRIA S.A. solicita se prorrogue en forma excepcional, por el término de 18 meses, al plazo de vigencia de operaciones realizadas al amparo del régimen de admisión temporario No. 4064262 y 4064447.-----

RESULTANDO: I) que la empresa justificó dicha solicitud en motivos de la caída de sus exportaciones a la República Argentina;-----

II) que en informe del Laboratorio Tecnológico del Uruguay, de fecha 19 de enero de 2015, posterior a la inspección realizada de las mercaderías comprendidas en las mencionadas AT, en la planta industrial ubicada en la Ruta Gral. Liber Seregni (Ex Interbalnearia) km 97,100 (Maldonado), se sugiere que se otorgue la prórroga solicitada;-----

II) que igual forma se expidió la Dirección Nacional de Industrias, en su informe de fecha 23 de enero de 2015, sugiriendo se dicte resolución por el Poder Ejecutivo, autorizando a la empresa KAMIRIA S.A., a prorrogar la fecha de vencimiento de la AT números 4064262 y 4064447 por un plazo de 18 meses, notificándose la resolución a dictarse a la administrada y al LATU.-----

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa, que de acuerdo a lo informado por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay y la Dirección Nacional de Industrias, entiende que corresponde hacer lugar a lo solicitado, dictando la resolución correspondiente.-----

ATENTO: a lo expuesto.-----



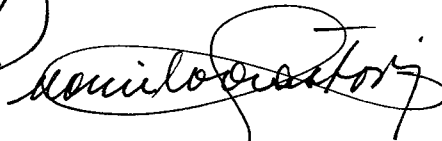
-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----


-----**R E S U E L V E:**-----

1º.- Prorrogar por el plazo de 18 (dieciocho) meses, la vigencia de las admisiones temporarias Nos. 4064262 y 4064447, gestionadas por la empresa KAMIRIA S.A..-----

2º.- Comuníquese, etc.-----

MZ


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020